

instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Truespa, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Truespa, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 253,10 euros de principal, más 50,62 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 10 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—50.418.

TXAKO IRAIUKUNTZA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 56/07, a instancia de Eugenio Navas Rincón, frente a Txako Iraikuntza, Sociedad Limitada, ha dictado el 16-07-07 Auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 2.900 euros de principal más 580 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—50.089.

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 236/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rocío Escobar Macías contra Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.218,35 euros de principal más la suma de 444,00 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 9 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.417.

URPISA, S. A.

(En liquidación)

Aprobados por unanimidad en Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 31 de julio del 2007, la liquidación de la sociedad así como el Balance final de liquidación, se publica a los efectos oportunos.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	62.676
Deudores	121.442
Tesorería	75.164
Total activo	259.282
Pasivo:	
Capital social	210.700
Reservas	48.582
Total pasivo	259.282

Pamplona, 31 de julio de 2007.—El liquidador «Trans-tronic Spain Corporation, Sociedad Limitada», representada por Gerard García-Gassull.—52.071.

VALISA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GAGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las mercantiles «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y «Gagma, Sociedad Anónima», celebradas el día 29 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de la sociedad «Gagma, Sociedad Anónima» lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Que tratándose de una fusión por absorción en que la sociedad absorbente y la absorbida están participadas, de forma directa por las mismas sociedades y en la misma proporción, no es necesaria la elaboración de un informe por parte de Expertos Independientes, ni tampoco procede aumentar el capital de la Sociedad absorbente mediante emisión de nuevas acciones, ni por lo tanto, canjear las acciones de la Sociedad Absorbida, según establece el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

- El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.
- El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 29 de junio de 2007.—El presidente del consejo de administración de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y «Gagma, Sociedad Anónima». José Vall Planas.—50.711. y 3.ª 3-8-2007

VERSUS 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecutoria n.º 51/07 seguida contra el deudor Versus 2001, S. L., se ha dictado el 18 de julio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 979,43 euros de principal y 195,88 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—50.044.

VILLAPARQ, S. A.

Anuncio disolución

Que en reunión de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la entidad Villaparq, S. A., celebrado en Málaga el día 18 de junio de 2007 se ha acordado la disolución de pleno derecho de dicha entidad, habiéndose nombrado liquidador a don Francisco Fernández Verni.

Málaga, 20 de julio de 2007.—Liquidador, Francisco Fernández Verni.—50.423.

VÁLVULAS Y DERIVADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los Autos 792/06, ejecución n.º 23/07 seguida contra el deudor «Válvulas y Derivados, S.L.» domiciliado en Polígono Industrial de Asteasu, Zona A, n.º 1 20159 - Asteasu, se ha dictado el Auto de fecha 16 de julio de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 715.391,94 euros de principal y de 14.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 16 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—50.087.

ZETA ESPACIAL, S. A.

Convocatoria de Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada por éste el 20 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Zeta Espacial, S.A.», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí, Polígono Can Rosés, Avinguda de les Olimpíades, número 79, el miércoles día 12 de septiembre de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar en la misma el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de consejero, a los efectos de cubrir la vacante producida por el fallecimiento de D.ª Dorothy Kathleen de Brujin van der Weide.

Quinto.—Solicitud formal al Presidente del Consejo de Administración para que convoque reunión de éste a fin de designar al nuevo Consejero nombrado como Secretario del Consejo, habida cuenta de la vacante del cargo de Secretario producida por fallecimiento de D.ª Dorothy Kathleen de Brujin van der Weide.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuenta de la compañía.

Séptimo.—Redacción, Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa al orden del día expuesto, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—Francisco Matosas Moragrega, Presidente Consejo Administración.—50.146.